

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la preinscripción en la cuarta edición del Título de Experto/a en Mentoría Universitaria

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria para la preinscripción en la cuarta edición del Título de Experto/a en Mentoría Universitaria, el adjunto a la rectora para Calidad de los Estudios e Innovación Docente

RESUELVE

Primero. – Aprobar y publicar la relación provisional de solicitudes admitidas para su evaluación (Anexo I) y de solicitudes excluidas con la causa de exclusión (Anexo II). En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no solo que no figuran en la relación de solicitudes excluidas, sino, además, que su nombre consta en la pertinente relación de solicitudes admitidas.

Segundo. – Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidas o excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión en las relaciones de solicitudes admitidas y excluidas. La subsanación se realizará a través de una instancia en Registro General indicando como unidad de destino de la solicitud a la Unidad de Apoyo a la Docencia. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de solicitudes admitidas, serán definitivamente excluidas de la convocatoria.

Lo que firmo en Madrid a fecha de firma digital,

Fernando Díez Rubio

Adjunto a la rectora para Calidad de los Estudios e Innovación Docente

Anexo I. Relación provisional de solicitudes admitidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la información en base a los criterios de la presente convocatoria, a continuación se listan las solicitudes admitidas provisionalmente para su evaluación.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
***7636**	Canora	Catalán	Carolina
***9495**	Cañadas	Martín	Laura
***8575**	Corral	Pérez	Inés
***9493**	De la Torre	García	Eva María
***1631**	Espín	Sáez	Maravillas
***3961**	Fornieles	Sanchez	Raquel
***1080**	González	Martín	Armando
***9189**	Hidalgo	Huertas	Aurelio
***1935**	Hidalgo	Giralt	María Carmen
***0771**	López de Vergara	Méndez	Jorge Enrique
***2077**	Moreno	Núñez	Ana Rocío
***9050**	Pérez	Cubillas	Carmelo
***0032**	Pérez	Encinas	Adriana
***3935**	Zamora	Merchán	María Mar

Anexo II. Relación provisional de solicitudes excluidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la información en base a los criterios de la presente convocatoria, a continuación se listan las solicitudes excluidas provisionalmente y las causas que motivan dicha exclusión.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa exclusión
***6416**	Sampedro	Piquero	Patricia	A

Causas de exclusión de los siguientes supuestos:

- A. No es PDI permanente de la UAM (criterio establecido en la base 2 de la convocatoria).
- B. No está en posesión del Título de Experto/a en Metodología Docente Universitaria (TEM DU), en cualquiera de sus ediciones y denominaciones (criterio establecido en la base 2 de la convocatoria).